



Resolución Administrativa N°. 130-2018- GADPCH

Ing. Dolores Guamán
DELEGADA DEL SR.PREFECTO PROVINCIAL

Considerando:

Que, la Asamblea Constituyente expidió la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, misma que fue publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 395 de 4 de agosto de 2008.

Que, el 30 de abril de 2009, el Economista, Rafael Correa Delgado, Presidente Constitucional de la República, expide el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Que, mediante Resolución Administrativa N°. 129-2018-GADPCH de fecha veinte y seis de febrero de dos mil dieciocho, esta autoridad dispuso el inicio del proceso de Régimen Especial, PARA LA "IMPRESIÓN PUBLICACIÓN, DISTRIBUCION Y ENTREGA DE LA REVISTA INSTITUCIONAL "MINGA POR CHIMBORAZO.

Que, mediante publicación subida al portal institucional, www.compraspublicas.gob.ec, el veinte seis de febrero del dos mil dieciocho, inicio el proceso de Régimen Especial RE-GADPCH-030-2018, PARA LA "IMPRESIÓN PUBLICACIÓN, DISTRIBUCION Y ENTREGA DE LA REVISTA INSTITUCIONAL "MINGA POR CHIMBORAZO.

Que, mediante Resolución Administrativa N°. 129-2018-GADPCH, se delegó al Ing. Eduardo Méndez, Jefe (e) Unidad de Comunicación Social, para que lleve a delante el proceso de Régimen Especial, PARA LA "IMPRESIÓN PUBLICACIÓN, DISTRIBUCION Y ENTREGA DE LA REVISTA INSTITUCIONAL "MINGA POR CHIMBORAZO. Con el código RE-GADPCH-030-2018.

Que, en el acta de calificación del día martes veinte y siete de febrero del dos mil dieciocho, el delegado calificó la oferta técnica económica según consta en los parámetros de calificación en las bases, PARA LA "IMPRESIÓN PUBLICACIÓN, DISTRIBUCION Y ENTREGA DE LA REVISTA INSTITUCIONAL "MINGA POR CHIMBORAZO. La que desprendió lo siguiente:

Nombre Oferente	Experiencia específica	MONTO
Sr. Manuel Marconi Freire Heredia	CUMPLE CON LO SOLICITADO	\$ 11.760,00 INCLUIDO IVA

Que, en la misma acta el Ing. Eduardo Méndez Jefe (E) Unidad de Comunicación Social del GADPCH, sugiere a la Ing. Dolores Guamán delegada del señor Prefecto de la



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO
DEPARTAMENTO LEGAL



Provincia de Chimborazo, adjudique el contrato al Sr. Manuel Marconi Freire Heredia PARA LA IMPRESIÓN PUBLICACIÓN, DISTRIBUCION Y ENTREGA DE LA REVISTA INSTITUCIONAL "MINGA POR CHIMBORAZO; Por el monto de USD \$ 11.760,00 (ONCE MIL SETECIENTOS SESENTA CON 00/100 DÓLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, INCLUIDO IVA. Con un tiempo de ejecución de 10 meses, desde el 01 de MARZO del 2018 hasta el 31 de DICIEMBRE del 2018.

Que, en la misma acta el Ing. Eduardo Méndez, sugiere a la Ing. Dolores Guamán delegada del señor Prefecto de la Provincia de Chimborazo, adjudique el contrato al Sr. Manuel Marconi Freire Heredia. PARA LA IMPRESIÓN PUBLICACIÓN, DISTRIBUCION Y ENTREGA DE LA REVISTA INSTITUCIONAL "MINGA POR CHIMBORAZO. Por el monto de USD \$ 11.760,00 (ONCE MIL SETECIENTOS SESENTA CON 00/100 DÓLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, INCLUIDO IVA. Con un tiempo de ejecución de 10 meses.

En uso de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República del Ecuador, el COOTAD, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y los Reglamentos pertinentes:

RESUELVO:

Art. 1. Amparado en los Informes Técnicos, adjudicar el contrato a Sr. Manuel Marconi Freire Heredia, PARA LA "IMPRESIÓN PUBLICACIÓN, DISTRIBUCION Y ENTREGA DE LA REVISTA INSTITUCIONAL "MINGA POR CHIMBORAZO. Por el monto de USD \$ 11.760,00 (ONCE MIL SETECIENTOS SESENTA CON 00/100 DÓLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, INCLUIDO IVA. Con un tiempo de ejecución de 10 meses, desde el 01 de MARZO del 2018 hasta el 31 de DICIEMBRE del 2018.

Art. 2. Disponer al secretario publique los pliegos y la presente Resolución en el portal institucional, www.compraspublicas.gob.ec

Art. 3. Disponer al secretario, elabore el respectivo contrato.

Dado en la ciudad de Riobamba, el 28 de febrero de 2018.



Ing. Dolores Guamán

DELEGADA DEL SR. PREFECTO PROVINCIAL



Proveyó y firmó la Resolución Administrativa N°. 130-2018-GADPCH que antecede, la Ing. Dolores Guamán, delegada del Sr. Prefecto Provincial, en el lugar y fecha indicados.- LO CERTIFICO -

Lic. Patricia Páez Peñafiel

SECRETARIA DEL CONSEJO (B)

